ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO)

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 22
Miércoles 14 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2018 al 30 de abril 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 22
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 93 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO 4
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 4
EXPEDIENTE N.º 20.301, ELECCIÓN DE UN (A) MAGISTRADO (A) DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DE LA DOCTORA EVA MARÍA CAMACHO VARGAS, A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO (ORIGINALMENTE DENOMINADO: REELECCIÓN O NO DE LA SEÑORA EVA MARÍA CAMACHO VARGAS, COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA). 4

Niña Bianca Arce Donaire, autorizada por la presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Son las nueve y catorce, estamos con cuarenta y dos diputados y diputadas. Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria número 22.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 93

En discusión y aprobación del acta, sesión número 93.

Suficientemente discutida y aprobada.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias por su colaboración.

La interpretación del día de hoy tiene que ver con el Día Mundial de los Niños y las Niñas que se va a celebrar el día 20 de noviembre. La Asamblea Legislativa está apoyando una campaña de Unicef, que tiene que ver con los derechos de las niñas y los niños.

Para continuar, entonces, con la agenda.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 20.301, ELECCIÓN DE UN (A) MAGISTRADO (A) DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DE LA DOCTORA EVA MARÍA CAMACHO VARGAS, A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO (ORIGINALMENTE DENOMINADO: REELECCIÓN O NO DE LA SEÑORA EVA MARÍA CAMACHO VARGAS, COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA).

Se inicia la discusión por el fondo en el informe afirmativo de mayoría, el informe afirmativo de mayoría del 2 de octubre del 2017.

El dictamen de este expediente puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/I.A.May.%20Exp.%2020.301.pdf

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Abro el espacio para quienes deseen realizar intervenciones a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras diputadas y señores diputadas.

Iniciamos la discusión de este expediente 20.301 sobre la elección de un magistrado o magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, por motivo de la jubilación de la doctora Eva María Camacho Vargas.

Es un expediente que ya tiene tiempo de estar aquí en la Asamblea. El informe de mayoría que empezamos a discutir el día de hoy fue dictaminado por la Comisión de Nombramientos todavía de la legislatura anterior, el 2 de octubre de 2017.

Es uno de los dos informes que nos restan por discutir de la Comisión de Nombramientos de la Asamblea Legislativa anterior. No voy a repetir las críticas que he formulado a estos informes en los casos de la Sala Constitucional y de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Creo que la preocupación expresada se mantiene en cuanto a la falta de una metodología clara, de una mayor rigurosidad, de una mayor fundamentación en la emisión de estos informes.

Hay un informe de mayoría y un informe de minoría suscrito por un exdiputado de la fracción del Frente Amplio, que aunque el título dice que es informe negativo, en realidad sería un informe afirmativo de minoría, porque hace también una recomendación.

Y tengo que decir también, para ser totalmente justo, que aunque dicho informe intenta hacer una mayor justificación y explicación de por qué se realiza la

recomendación que hacen, incurre también en las mismas falencias que hemos criticado aquí, en el sentido de no fundamentar de forma adecuada, de forma profunda, siguiendo una metodología y una valoración más objetiva los motivos por los cuales se recomienda a una u otra persona.

Bueno, tenemos que elegir entonces el día de hoy a un magistrado o magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, que es la Sala de lo social, se le conoce como la Sala de lo social, porque conoce materias de un gran contenido social, como derecho de familia, derecho laboral; y temas como los juicios universales, que la menos en la parte de derecho civil, que tiene que ver con sucesiones también es una materia de gran contenido social. Ve también aspectos relacionados con la materia del notariado.

La Sala Segunda actualmente está integrada por tres magistrados titulares y dos suplentes producto de dos nombramientos que tiene que hacer esta Asamblea Legislativa. Actualmente integran la Sala el magistrado Orlando Aguirre, quien es licenciado en Derecho y se ha especializado en la materia civil y de derecho sucesorio; la magistrada Julia Varela, quien es doctora en Derecho y se ha especializado en el área de derecho laboral y seguridad social; y también el máster Luis Porfirio, magistrado recién nombrado, Luis Porfirio Sánchez, quien es también especialista en la materia de derecho laboral, tiene una maestría en Derecho de Trabajo y Seguridad Social.

Bueno, vemos entonces que la Sala Segunda tiene en este momento una integración de dos magistrados y una magistrada, por eso en primer lugar, y apegándonos a lo que hemos establecido para la fracción del Frente Amplio como una norma que vamos a seguir en estos nombramientos, nuestra fracción va a votar por una mujer en esta elección.

Vamos a votar por una candidata para lograr o acercarnos, al menos, a la paridad de género en la Sala Segunda. Actualmente hay dos magistrados y solo una magistrada. Si eligiéramos el día de hoy una magistrada, llegaríamos al menos por el momento, nos acercaríamos a esa paridad. Entonces, considerando que en el concurso participaron juezas de carrera, profesionales altamente calificadas, vamos a votar en esta elección por una mujer.

Por otra parte, en cuanto al perfil deseable en esta elección, me gustaría señalar lo siguiente.

Los magistrados y magistradas de la Sala Segunda lógicamente deben ser conocedores de las materias que se tramitan en esta Sala, del derecho laboral, de la seguridad social, del derecho de familia, del derecho social en general, y tienen que tener, lógicamente, la sensibilidad requerida para estas materias.

No cualquier profesional en Derecho se especializa en estas áreas, se requiere sin duda alguna un compromiso social, una conciencia, una preocupación por temas de justicia social.

Por otra parte, nos preocupa en la fracción del Frente Amplio que en este momento no hay ninguna magistrada o magistrado titular conocedor o experto en la materia de derecho de familia. Eso es un gran vacío. El día de hoy tendríamos que sustituir a la doctora Eva María Camacho Vargas, que era la experta en derecho de familia de la Sala Segunda, quien se jubiló.

Bueno, debería este Parlamento, por supuesto no hay una obligación jurídicamente vinculante, pero debería este Parlamento considerar el nombramiento de alguna persona magistrada que cumpla ese perfil, que sea conocedor o conocedora del derecho de familia.

Es un tema muy importante, no solo se trata de que le va a tocar resolver en última instancia los recursos de casación que lleguen a la Sala Segunda sobre esta materia, sino que también de alguna manera los magistrados especializados en un área le dan seguimiento a esa materia, coordinan el trabajo con los distintos tribunales del área en particular.

Y en este momento, no hay en la Corte Suprema de Justicia ningún magistrado o magistrada especialista en el área de derecho de familia, que es un área cada vez más amplia. No es solo el tema de los juicios relacionados con las controversias tradicionales: divorcios, separaciones judiciales, conflictos sobre bienes gananciales, regímenes de visita o de interrelación familiar, custodia de los niños y niñas, adopciones, conflictos por filiación, por ejemplo.

También esta materia abarca, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el área de pensiones alimentarias, que es un área que requiere un conocimiento de la materia, una preocupación por la política social.

También, y eso hay que decirlo, la Sala Segunda conoce los temas que tienen que ver con violencia hacia las mujeres, en la aplicación eventualmente aunque los juicios de violencia doméstica no llegan usualmente a la Sala Segunda, también es la Sala que dictaría en última instancia la jurisprudencia sobre estas materias. Todo lo que tiene que ver con violencia doméstica, violencia contra las mujeres y el abordaje integral que se debe hacer sobre esta problemática.

Es necesario, es necesario que en la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia haya una magistrada que conozca de estas materias. Es fundamental.

Vean que si seguimos el perfil de los magistrados titulares que tenemos en este momento, dos de tres tienen experiencia y especialidad en la materia laboral. La materia del derecho laboral, dos de tres han trabajado en esta materia, y también el magistrado Orlando Aguirre, aunque el área inicial fue el derecho civil o ha sido el

derecho civil y sucesorio, lo cierto es que es un magistrado de gran experiencia y que ha coordinado toda la parte de la implementación de la reforma procesal laboral.

Es decir, tenemos tres magistrados titulares que conocen más o han trabajado más el área del derecho laboral, pero no hay en este momento un magistrado o magistrada especialista en derecho de familia. Y esto es muy importante.

Se dice, y las estadísticas del Poder Judicial lo confirman, que a la Sala Segunda llegan pocos casos de derecho de familia. Es cierto, muchas de las controversias se resuelven en primera o segunda instancia en el Tribunal Superior de Familia, o en los juzgados, o a través de conciliaciones, es una materia donde pocos casos llegan a casación propiamente.

Pero, es importante señalarlo, es una materia que enfrenta y en estos momentos una transformación integral. Estamos a las puertas de aprobar en este Parlamento el nuevo Código Procesal de Familia, y a mí me preocupa mucho que esa nueva legislación que vamos a aprobar, que cambia los procedimientos del…, los procesos en materia de familia de forma significativa, con el objetivo de agilizarlos, modernizarlos, de profundizar la oralidad, de profundizar la inmediación con las partes, la solución alternativa de conflictos cuando es posible hacerla.

Esa gran reforma institucional en este momento estaría de alguna manera huérfana, talvez es muy fuerte decir huérfana, porque hay obviamente en la Corte una comisión y juezas y jueces especializados que le están dando seguimiento, pero la implementación de una reforma tan importante requiere un seguimiento y un conocimiento desde la Corte Suprema de justicia.

Entonces, a mí me preocupa que en este momento la implementación del nuevo Código Procesal de Familia no tendría un magistrado o magistrada que le dé seguimiento con conocimiento y especialización en la materia, si este Parlamento no nombra una magistrada, ojalá, conocedora en estas materias.

Hay bastante de donde escoger en la lista de personas que concursaron y se sometieron al procedimiento de la Comisión de Nombramientos.

También hay que decir que el Código Procesal de Familia, probablemente, incrementaría los casos que podrían llegar a conocimiento de la Sala Segunda, con las reformas, las modificaciones que se hacen, que se hacen en este Código, pero aunque no sea así, aunque no sea así, se justifica, se justifica que este Parlamento considere el nombramiento de una magistrada que tenga especialización en esta materia porque los casos que lleguen sean muchos o pocos requieren un tratamiento especializado.

Requieren un conocimiento de lo contrario quedará en manos de los letrados y las letradas, seguirá prevaleciendo la justicia de letrados, que llaman en el Poder

Judicial, que es cuando los magistrados delegan, delegan en sus asesores, en sus asistentes la decisión de cuestiones fundamentales.

Hay muchas cosas que deben mejorar, sin duda en la jurisdicción de familia, les pongo un ejemplo, es inaceptable lo que están tardando en resolverse los juicios relacionados con la decisión de materias que deberían resolverse con inmediatez.

Los procesos, por ejemplo, para definir un régimen de visitas cuando se han separado los padres de una persona menor de edad y garantizar ese derecho de ambos padres o de otros miembros del círculo familiar a tener un contacto directo con sus hijos e hijas, un proceso que debería ser un proceso expedito, inmediato prácticamente, conozco casos que llevan dos años sin resolverse por el atraso que se da en los procedimientos de familia.

Bueno, todo esto debe abordarlo el Poder Judicial agilizando estos procesos, igual el tema de adopciones o declaratorias, de declaratorias de abandono, igual es un tema que genera preocupación donde hay una parte administrativa que corresponde al Patronato Nacional de la Infancia, pero también hay una tarea de los juzgados de Familia en agilizar esto procesos.

Con el Código Procesal de Familia buscamos avanzar en esta materia, hacer más expeditos estos procesos para garantizar esos derechos, pero la implementación de ese Código va a requerir desde la Corte Plena un seguimiento especializado, un seguimiento con conocimiento de la materia.

Y por todas esas razones creemos en la Fracción legislativa del Frente Amplio que sería pertinente, recomendable nombrar una magistrada con un perfil que muestre conocimiento en la materia de derecho de familia.

Lo dejo aquí, señora presidenta, me reservo el resto del tiempo para oír las intervenciones de las demás fracciones sobre este tema tan importante que estamos discutiendo el día de hoy.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si no tenemos entonces más intervenciones lo tendríamos por suficientemente discutido.

Nada más de previo a iniciar el proceso de la votación han solicitado un receso de hasta por quince minutos la diputada Aracelly en compañía de otras diputadas y diputados, con lo cual a partir de este momento vamos a dar un receso.

Bueno un receso a partir de este momento de por quince minutos.

Se ha vencido el receso.

Tenemos treinta y dos diputadas y diputados.

Iniciamos entonces con el tiempo reglamentario.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados, vamos a reanudar la sesión.

Le solicito, por favor, a los ujieres que indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Por favor, los diputados y las diputadas que estén cercanos a las puertas pueden ingresar para iniciar con el proceso de votación.

Entonces, le solicito a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Vamos a solicitarle, entonces, al equipo que nos colabore con la entrega de boletas, para eso se requiere que, por favor, las diputadas y los diputados se incorporen a sus curules y procedamos con la repartición de las boletas para dar inicio a la votación.

Nada más les recuerdo..., voy a repartir indicaciones mientras los diputados y las diputadas se incorporan a sus curules.

La boleta únicamente puede contener un nombre, no puede venir firmada por el diputado o la diputada, no puede contener el nombre de la diputada o el diputado.

Y la persona para resultar electa debe tener treinta y ocho votos efectivos.

Vamos a esperar un momento para que todos y todas puedan ocupar sus curules e iniciamos el proceso.

Ahora sí, incorporados en las curules vamos a solicitar que por favor, se repartan las boletas.

Tenemos cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Corrijo, cincuenta y tres diputadas y diputados.

Las diputadas y los diputados que consideren oportuno realizar un proceso de fiscalización del conteo de votos pueden acercarse a la mesa principal.

Tenemos cincuenta y tres diputadas y diputados presentes. Cincuenta y tres boletas en la mesa principal.

Tenemos ya un resultado de la votación. Le solicito al primer secretario, por favor, compartir los resultados.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada presidenta.

Cincuenta y tres diputados presentes, cincuenta y tres votos emitidos.

Don Jorge Olaso Álvarez, cincuenta y dos votos; Sandra María Retana, un voto.

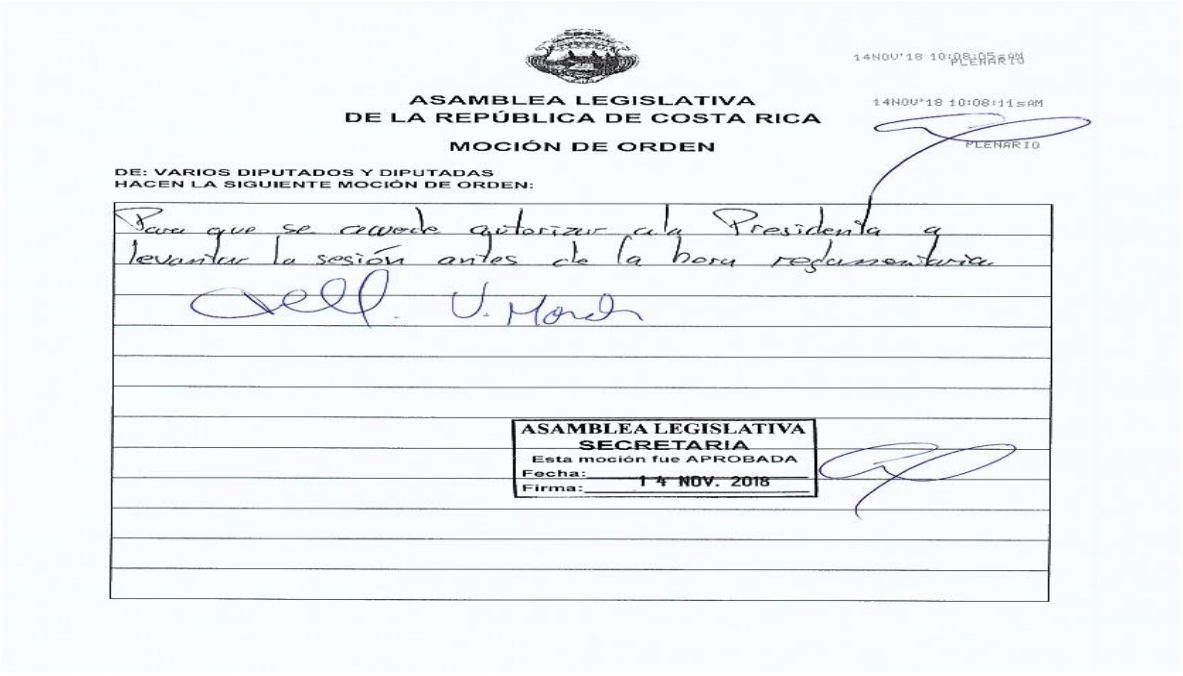
Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por tanto, resulta electo Jorge Olaso Álvarez.

Señalamos el día de mañana a las quince horas para la juramentación.

Les solicito, por favor, a los ujieres abrir puertas.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual dice lo siguiente.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN
14NOV'18 10:08:11sAM PLENARIO
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:
Para que se acuerde autorizar a la Presidenta a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 NOV. 2018
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados, cincuenta y dos a favor cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 14 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	52		
NO:	0		
AUSENTES:	-1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 52

NO: 0

AUSENTES: -1 **RESULTADO:** 0

Con lo cual, cinco minutos después de la sesión extraordinaria, sesionará la Comisión de Guanacaste.

Y al ser las diez con once minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria